

Informe a la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la Republica

Ing. Luis Mamani Coyla

Electro Puno S.A.A.

15 de Julio del 2020

CLIENTES

- El 93% de los clientes son residenciales representando el 54 % del consumo en energía.
- Los clientes no residencial y binomios representa el 7%, representando un 46 % del consumo de energía.

Rango Consumo	Cientes (Unidades)	Energía (MWh)	Factura S/	Cientes	EA	Factura
0-30	199,535	1,756	2,075,895	64.4%	9.1%	12.6%
31-100	69,014	3,932	3,343,434	22.3%	20.5%	20.3%
101-300	16,900	2,542	2,443,527	5.5%	13.2%	14.8%
>300	1,338	711	687,199	0.4%	3.7%	4.2%
NR	19,765	2,840	2,976,530	6.4%	14.8%	18.1%
BT5D	2,258	1,436	676,578	0.7%	7.5%	4.1%
BT2,3,4 Mt2,3	997	6,007	4,270,111	0.3%	31.2%	25.9%
	309,807	19,225	16,473,274	100.0%	100.0%	100.0%

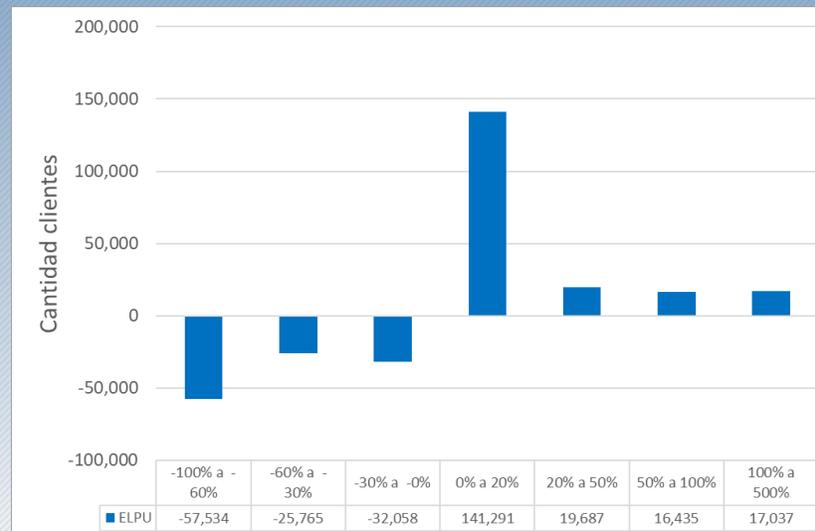
TEMA 1

- Si se ha producido incremento en la facturación promedio de los recibos de luz y las razones que lo expliquen. Las acciones adoptadas para el fraccionamiento del pago de estos recibos

Facturación Junio 2020

- En 17% el consumo promedio de facturación se ha incrementado.
- En 46% el consumo promedio se encuentra dentro del promedio esperado.
- En 37% el consumo promedio resulto por debajo de su consumo mensual antes del periodo de emergencia.

ZONA	-100% a -60%	-60% a -30%	-30% a -0%	0% a 20%	20% a 50%	50% a 100%	100% a 500%	TOTAL
ELPU	-57,534	-25,765	-32,058	141,291	19,687	16,435	17,037	309,807



Nivel	Cantidad	%
20% a 500%	53,160	17%
0% a 20%	141,291	46%
-100% a 0%	115,356	37%

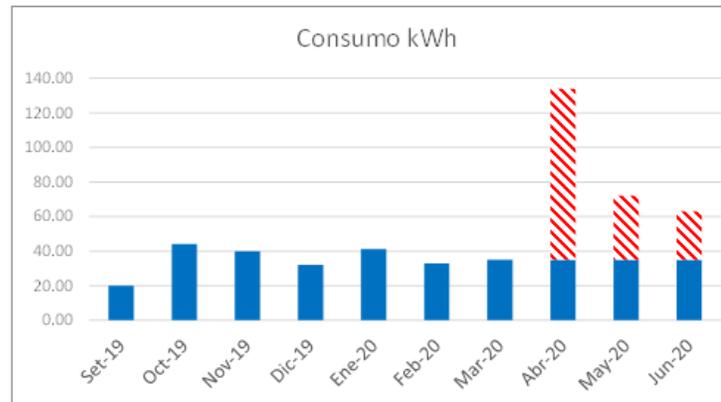
Ejemplo



CALCULO FACTURA CON LECTURA REAL

Suministro 10010036215
 Reclamo 24520

Periodo	Lectura	REAL		AJUSTADO	SALDO
		Consumo kWh	Costo S/	Costo S/	Costo S/
Jun-20	1952	63	52.74	31.60	-21.14
May-20	1889	72	59.51	31.60	-27.91
Abr-20	1817	134	119.50	31.60	-87.90
Mar-20		35	31.60	31.60	0.00
Feb-20	1648	33	30.30		0
Ene-20	1615	41	36.60		0
Dic-19	1574	32	29.40		0
Nov-19	1542	40	34.50		0
Oct-19	1502	44	36.90		0
Set-19	1458	20	16.70		0
Ago-19	1438				0
					-115.81



Fraccionamiento de consumos

- Se dictó el Decreto de Urgencia N° 074-2020 del 27 de junio 2020
- La estimación de lecturas así como el período de fraccionamiento tuvo dos etapas:
 - Antes del D.U. 074-2020: Durante el Estado de Emergencia Nacional
 - Con el D.U. 074-2020: Hasta el 30 de junio 2020:
- **“Artículo 3.- Fraccionamiento de recibos pendientes de pago de los servicios de energía eléctrica, y de gas natural por red de ductos de la población vulnerable**
- *3.1. Los recibos pendientes de pago de los servicios de energía eléctrica y de gas natural de la población vulnerable que se hayan emitido en el mes de marzo del 2020 o que comprendan algún consumo realizado hasta el 30 de junio de 2020, podrán ser fraccionados por las empresas de distribución eléctrica y por las empresas de distribución de gas natural por ductos hasta en veinticuatro (24) meses.*
- (...)
- *3.3. Adicionalmente, el fraccionamiento a que se refiere el numeral 3.1, podrá ser aplicado a los Usuarios residenciales del servicio de electricidad con consumos de hasta 300 kWh mensuales, cuyos recibos se hayan emitido en el mes de mayo del 2020 o que comprendan algún consumo hasta el 30 de junio de 2020.”*

TEMA 2

- La atención y solución de los reclamos y las denuncias de las personas por la energía eléctrica domiciliaria

Reclamos recibidos

- **Gestión con clientes:**
 - Atención de los clientes se inicia el 22.05.2020 en forma presencial, atendiendo las 02 primeras semanas 12,000 clientes
- **Gestión con colectivos:**
 - Dialogo con dirigentes colectivo, sutep, movadef, asociaciones barriales entre otros.
- **Gestión con instituciones:**
 - Dialogo con Osinergmin, Prefectura, Suprefectura, Defensoría del pueblo.
- **Gestión con medios de prensa:**
 - Notas de prensa
 - Entrevistas en radio, televisión y medios escritos
 - Dialogo y relacionamiento con periodistas y autoridades

ZONA	CANTIDAD
301 JULIACA	2,523
302 CLIENTES MAYORES	25
303 LAMPA	25
305 AYAVIRI	12
306 AZANGARO	16
307 SANDIA	2
308 ANANEA	32
309 PUTINA	4
310 HUANCANE	8
311 MOHO	2
312 CRUCERO	6
395 PUTINA	3
401 PUNO	1,601
405 YUNGUYO	6
411 PUNO MAYORES	40
415 ILAVE	18
420 CHUCUITO	14
425 POMATA	2
435 DESAGUADERO	9
460 VILQUE	7
TOTAL RECLAMOS	4,355

Procedimiento especial de Reclamos

Producto de la lecturas estimadas (DU 035-2020), se presentaron reclamos de los usuarios a esos métodos de facturación, por considerar que los consumos promedios facturados y/o liquidaciones realizadas, una vez obtenidas las lecturas reales de los medidores, no se ajustarían a sus consumos habituales.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA RECLAMOS (Resolución del Consejo Directivo de OSINERGMIN N° 079-2020) del 10 de Julio 2020: Norma *ad hoc* para permitir diligenciar debida y oportunamente esos **reclamos** que se vienen generando en el marco del Estado de Emergencia Nacional y la regulación de excepción emitida.

- **Establece** que los procedimientos iniciados con anterioridad a su entrada en vigencia, que se encuentren dentro de sus alcances, deben adecuarse a esta norma en el estado en que se encuentren.
- **Dispone**
 - Etapa informativa, en la que las empresas informa de forma sencilla y detallada a los usuarios de su facturación con estimación de consumos (promedios, liquidación) evolución, estado de cuenta – desistimiento del usuario.
 - Etapa resolutive, resolución de primera instancia.

TEMA 3

- La implementación del bono de electricidad.

Bono Electricidad

- Decreto de Urgencia 074-2020 del 27 Junio 2020
- Subsidio de S/. 160 por suministro eléctrico.
- Se otorga a usuarios residenciales con consumos pendientes de pago del periodo marzo a diciembre 2020.
- Que no estén en proceso de reclamo.
- Beneficiarios 278,880 de clientes individuales y 88,340 clientes colectivos 367,220 entre clientes y usuarios.

Usuarios Beneficiarios

- Usuarios residenciales vulnerables:
 - Consumo promedio < 125 kWh (marzo 2019-febrero 2020)
 - Consumo promedio < 150 kWh (enero 2020-febrero 2020)
- Usuarios residenciales.
 - SER FV autónomo (registrado en marzo 2020)
- Beneficiarios del DU 035 acceden al bono si son calificados como usuarios residenciales identificados.

Cantidad de clientes remitido

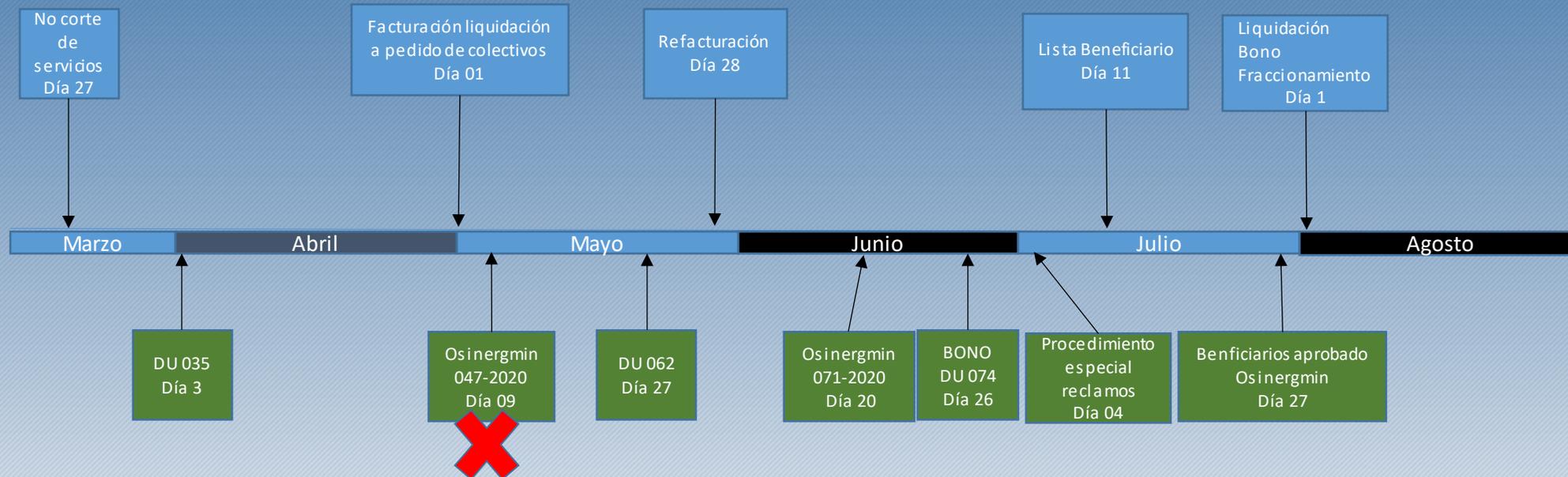
RANGO DE CONSUMO	TARIFA BT5B	TARIFA BT5D	TOTAL CLIENTES BENEFICIARIOS	USUARIOS COLECTIVO
	BENEFICIARIO INDIVIDUAL	BENEFICIARIO COLECTIVO		
0 - 30 kWh-mes	189,023	1,912	190,935	74,208
> 30 - 100 kWh-mes	77,419	124	77,543	13,873
> 100 - 125 kWh-mes	10,398	4	10,402	259
TOTAL	276,840	2,040	278,880	88,340

SUMINISTRO	CLIENTES	%
Beneficiarios	276,840	89%
Beneficiario colectivo	2,040	1%
No beneficiarios	30,927	10%
TOTAL CLIENTES	309,807	100%

Cronograma

	Actividad	Plazo	Fecha	Responsable
1	Publicación del DU N° 074-2020		27.06.2020	
2	Distribuidoras remiten listado de usuarios focalizados	10 días	13.07.2020	Distribuidoras de electricidad
3	Revisión, aprobación y publicación listado	20 días	27.07.2020	Osinerghmin
4	Publicación listado aprobado	1 día	29.07.2020	Distribuidoras de electricidad
5	Remisión Mensual de Beneficiarios día 05 de cada mes	Mensual	05.08.2020	Distribuidoras de electricidad

Línea de tiempo



GRACIAS